



# 4<sup>o</sup> TROFEO IBERDROLA

ANUNCIO DE REGATA



## 4º TROFEO IBERDROLA

**10 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

***Para Barcos I.R.C. y J-80***

### **Anuncio de Regata**

#### **1.- AUTORIDAD ORGANIZADORA, LUGAR Y FECHAS**

El Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club anuncia la celebración del 4º TROFEO IBERDROLA, que se disputará en aguas de Getxo durante los días 10 y 11 de Septiembre de 2011. Este Trofeo está organizado por el R.C.M.A.-R.S.C. y cuenta con el Patrocinio de la Empresa IBERDROLA.

#### **2.- REGLAS**

2.2 La regata se regirá por:

- (a) El Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F.2009-2012;
- (b) el Reglamento Técnico de Cruceros 2011 y sus anexos;
- (c) el Reglamento de Medición IRC;
- (d); las Prescripciones al IRC (incluidas en el RTC);
- (e) las reglas de la clase J80
- (f) las Reglas de Seguridad de la ISAF en su Categoría 4.

2.3 En el caso de discrepancia prevalecerán: (a) las presentes Instrucciones de Regata sobre el Anuncio; (b) los textos de las reglas en el idioma del correspondiente documento original.

2.4 A los efectos de la regla 213 del RTC, esta regata está considerada de Nivel B.

2.5 COMITE DE PROTESTAS. Se nombra un Comité de Protestas según lo establecido en la regla 91(a) del RRV.

2.6 Se aplicará la penalización de Giros previstas en las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV.

2.7 Las Instrucciones de Regata serán entregadas al confirmar la inscripción de la regata. De existir alguna discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones prevalecerán estas.

#### **3.- PUBLICIDAD**

3.1 A los efectos de la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación, esta Regata está clasificada como de Categoría C.





## 4º TROFEO IBERDROLA

- 3.2 Se exigirá de los participantes la exhibición durante toda la regata de todos los elementos publicitarios entregados, conforme a la reglamentación 20 de la ISAF.  
El incumplimiento de este punto será motivo de descalificación.
- 3.3 A los participantes de la clase J-80 se les entregará un Spinnaker de Iberdrola con el que será obligatorio participar en todas las pruebas de la regata.  
En caso de rotura cada embarcación será responsable de su reparación para poder participar en la regata del día siguiente nunca se podrá participar con otro Spi.  
El incumplimiento de este punto será motivo de descalificación.

### **4.- PARTICIPACIÓN**

- 4.1 Podrán participar barcos con Certificado de Medición IRC 2011 y de la Clase J-80.
- 4.2 Habrá 2 divisiones:  
División IRC  
División J-80  
Estas divisiones se subdividirán en Clases cada una de la siguiente forma:

Clase A	TCC >	1.040
Clase B	TCC < ó =	1.040 > 0.980
Clase C	TCC < ó =	0.980
Clase J 80		

Las clases resultantes deberán tener un mínimo de 5 barcos. En el caso de que alguna clase no alcance esa cifra los Comités de Regata podrán, en función del tipo de flota inscrita agrupar las clases.

- 4.3 La participación en la Clase J- 80 será por invitación y será limitado el número de inscripciones a 20 embarcaciones, reservándose la Organización el derecho a admitir más embarcaciones.

### **5.- INSCRIPCIONES. ATRAQUES.**

- 5.1 Las inscripciones para la Clase J-80 serán por invitación y será limitado el número de participantes a 20 embarcaciones (reservándose la Organización el derecho a admitir más embarcaciones), y deberán ser recibidas y confirmada antes de las 20.00 del día 1 de Septiembre de no ser así perderá su invitación.





## 4º TROFEO IBERDROLA

Las inscripciones para IRC se cumplimentarán en el formulario adjunto y deberán ser recibidas antes de las 20.00 horas del día 9 de septiembre de 2011:

### **REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA - REAL SPORTING CLUB**

**Avda. Zugazarte, 11**

**48930 - LAS ARENAS (BIZKAIA)**

**Tfno: 34 (9)4 - 463.76.00: Fax: 34 (9)4 - 464.72.16**

**e-mail: [escuelavela@rcmarsc.es](mailto:escuelavela@rcmarsc.es) / [vela@rcmarsc.es](mailto:vela@rcmarsc.es)**

No obstante, el comité Organizador se reserva el derecho de admitir cualquier inscripción con posterioridad al plazo señalado, pero no se garantiza el atraque ni otros servicios en las instalaciones del Club organizador.

- 5.3 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta Regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Puerto Deportivo del R.C.M.A.-R.S.C. durante los días de la regata.

### **6.- REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

6.1 El Armador o Responsable de cada Barco deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de Registro en la oficina de regatas del Real Club Marítimo del Abra - Real Sporting Club antes de las 11.00 horas del día 10 de Septiembre.

6.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- (A) Certificado válido de Medición IRC.
- (B) Póliza de Seguro de responsabilidad civil frente a terceros por importe mínimo de 330.556,- Euros y con cobertura durante toda la duración de la Regata.
- (C) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad.
- (D) Para los Tripulantes Españoles, Licencia federativa de deportista estatal.
- (E) Relación de tripulantes con su número de pasaporte o DNI y N° de contacto en tierra.

### **7.- PROGRAMA DE PRUEBAS**

<b>Fecha</b>	<b>Prueba</b>	<b>Localidad</b>
09/09	Inscripciones	16h00 a 20h00
10/09	Confirmaciones	09h30 a 11h00





## 4º TROFEO IBERDROLA

10/09	IRC Pruebas - J-80 1,2,3	13h00 GETXO
11/09	IRC Pruebas - J-80 4,5,6	13h00 GETXO

Los recorridos se describirán en las Instrucciones de Regata y podrán ser:

- 7.1 Barlovento - Sotavento
- 7.2 Recorrido Costero

### **8.- CLASIFICACIÓN. SISTEMA DE PUNTUACION.**

- 8.1 La Clase J-80 la clasificación se hará en tiempo real.
- 8.2 Habrá una clasificación para cada una de las Clases establecidas. La Clasificación de cada prueba se hará por Clases y en función del tiempo compensado, para lo que se aplicará el sistema descrito en la regla 214 del RTC.
- 8.3 Se utilizará el sistema de puntuación Baja, A 4.1 del RRV.  
En caso de empate se aplicará el sistema de la Regla A8 del RRV.

### **9.- TROFEOS Y ACTOS SOCIALES**

- 9.1 En el momento de la inscripción, se hará entrega:
  - Por tripulante: 1 sudadera náutica.

El sábado 10 al finalizar las pruebas del día, a partir de las 18:00 h, en el Saltillo se celebrará un coctel en honor de todos los participantes. Durante el transcurso del mismo se sortearán diferentes regalos entre los asistentes.

El día 11 a las 10.00 h. habrá un desayuno en el Saltillo y a las 18.00 h. se llevará a cabo, en la segunda planta del club, la entrega de trofeos para los tres primeros de cada clase y el ganador absoluto de la regata en IRC, seguida de un coctel.

#### **TROFEOS PARA IRC**

**Ganador Absoluto IRC:** Viaje a Barcelona para 2 personas para asistir a la Regata del Circuito Audi Med Cup que se celebrará en dicha ciudad y poder disfrutar de una jornada de regata en el Soto 40 del Iberdrola Team entre el 14 y 17 de septiembre. La fecha se decidirá en función de las plazas disponibles.





## 4º TROFEO IBERDROLA

Clases A, B y C

1º Clasificado: Trofeo

2º Clasificado: Trofeo

3º Clasificado: Trofeo

### **TROFEOS PARA J-80**

5 Primeros Clasificados, spinnakers Iberdrola

1º Clasificado: Trofeo

2º Clasificado: Trofeo

3º Clasificado: Trofeo

Los 5 primeros clasificados de la Clase J-80 se podrán quedar con el spinnaker en propiedad siempre que lo utilicen según las siguientes normas:

- 1.- El poseedor del spi se compromete a no manipular ningún elemento de la imagen del spi entregado durante la vida del mismo.
- 2.- En caso de rotura en algún momento durante el año 2011-2012, el ganador del spi se compromete a entregarlo al RCMA-RSC.
- 3.- En caso de celebrarse una regata en años venideros y participar la embarcación premiada, el barco ganador del spi deberá participar con el spi entregado en la edición 2011.

## **10.- INSPECCIÓN Y MEDICIONES**

10.1 Se efectuarán controles diarios de Medición y Seguridad tanto en tierra como en la mar.

## **11.- INSTRUCCIONES DE REGATA**





## 4º TROFEO IBERDROLA

Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de los participantes, en la oficina de regatas del Real Club Marítimo del Abra, a partir del día 9.

### **12.- SEGURIDAD**

- 12.1 A efectos de Seguridad de la Regata se considera de Categoría 4 conforme al vigente Reglamento de Seguridad de la ISAF (2010)
- 12.2 Todos los barcos participantes deberán llevar a bordo, como mínimo, un radioteléfono operativo en la banda marina de VHF con una potencia de salida de 25 vatios. En el caso de llevar la antena en el mástil, deberán estar provistos de una antena de repuesto. El radioteléfono deberá estar equipado, como mínimo, con los canales 9 (156.450 Mhz), 16 (156.800 Mhz) y 72 (156.625 Mhz).
- 12.3 El comité de Regata utilizará para las comunicaciones con los participantes el canal 72.
- 12.4 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

### **13.- DERECHOS DE IMAGEN**

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club y podrán ser cedidos, en su caso, a la empresa patrocinadora.

Los participantes conceden su autorización al patrocinador para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club.

### **14.- RESPONSABILIDAD**

- 14.1 Todos los que participan en la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.





## 4º TROFEO IBERDROLA

- 14.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar como consecuencia de la participación en los eventos amparados por este anuncio de regata.
- 14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata”.